



# REGLAMENTO, MECÁNICA Y RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta Promoción Comercial organizada por la sociedad **UNO EL SALVADOR S.A.**, quien en adelante podrá denominarse como **UNO**. Lo dispuesto en el presente reglamento será de cumplimiento obligatorio para los participantes y la organizadora. La participación en la promoción implica la decisión de los participantes de obligarse en virtud de las reglas aquí establecidas así como de cualquier otra disposición establecida por **UNO** en su calidad de organizadora de la presente promoción, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la promoción y son inapelables. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la promoción implicará su suspensión o modificación, la inmediata exclusión de la participación del o los participantes que incurran en la violación y la eventual revocación y retiro del premio si fuese el caso.

## 1. DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

La promoción de la sociedad **UNO EL SALVADOR S.A.**, tendrá como objeto comercializar su marca "**UNO**" en adelante "**LA MARCA**"; con sus combustibles **SUPER, REGULAR y DIESEL BAJO EN AZUFRE con DYNAMAX, UNO LUBRICANTES**, y sus Tiendas de Conveniencia **FLASHMART Y PRONTO**, que en adelante podrán llamarse conjunta e individualmente, como Productos participantes.

## 2. DEL PATROCINADOR

- Esta promoción es patrocinada por: **UNO EL SALVADOR, S.A., BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A., Y SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA).**
- Organizada por: **UNO EL SALVADOR S.A.**
- Marca del Producto participante: Marca **UNO** con sus combustibles **SUPER, REGULAR, DIESEL BAJO EN AZUFRE con DYNAMAX, UNO LUBRICANTES**, y Tiendas de conveniencia **FLASHMART Y PRONTO**; "**UNO**" se reserva el derecho de incluir otro producto de sus marcas en la promoción. No participan productos que no estén amparados, producidos o distribuidos bajo las marcas de "**UNO**".

## 3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL

- Fecha de inicio** de la actividad promocional: Día **11 de octubre de 2021**.
- Fecha última** que tiene el cliente para participar en la promoción: Hasta las doce de la noche del día **02 de enero de 2022**, o hasta agotar existencias lo que primero suceda.
- Fecha de la rifa: día 11 de enero de 2022.**
- Fechas últimas de reclamo de los premios: 7 de enero de 2022** para los premios instantáneos y coleccionable premio al instante, y **18 de enero de 2022** para los ganadores de la rifa.

## 4. DE LOS PARTICIPANTES

1. No podrán participar en la promoción los empleados de **UNO EL SALVADOR S.A.**, ni empresas pertenecientes al mismo grupo, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni el personal de publicidad a su cargo, funcionarios externos, ni proveedores involucrados en la promoción, tampoco podrán participar en esta promoción todas aquellas entidades de gobierno que tengan contrato con **UNO EL SALVADOR S.A.** relacionado a canje de vales de combustible.

2. Sólo podrán participar en la presente promoción personas mayores de dieciocho años de edad, con Documento Unico Identidad (DUI) vigente, pasaporte y/o carnet de residente vigentes (únicamente en el caso de ser extranjero).

Los Participantes se identificarán a sí mismos en caso de resultar ganadores mediante su documento de identidad personal vigente ya sea por medio de Documento Unico de Identidad (DUI), Pasaporte y/o Carnet de Residente esto últimos aplican únicamente en caso que él o la participante sea extranjero. Cualquier error o no concordancia en los datos entregados y los registrados por **UNO EL SALVADOR S.A.**, quitará validez y efectos al registro de participación.

## 5. FORMA DE PARTICIPAR Y PREMIOS

Las personas interesadas en participar podrán hacerlo al adquirir los productos de **LA MARCA "UNO"**. Y habrá tres formas de participar:

### I. CON CUPONES PREMIO AL INSTANTE

Existen 4 tipos de premios al instante en los cuales se señalaran en el cupón ganador con las siguientes frases que determinarán el premio a adquirir, los cuales rezan de la siguiente manera:

- Ganaste, tarjeta Prepago Banco Cuscatlán por **\$20.00** (veinte dólares)
- Ganaste, **\$5.00** (cinco dólares) en combustible UNO
- Ganaste, **\$10.00** (diez dólares) en combustible UNO
- Ganaste, **\$20.00** (veinte dólares) en combustible UNO

"**UNO**" se compromete a dar 1 cupón en cualquiera de sus **104 estaciones de servicio a Nivel Nacional**, a cada uno de los participantes de las siguientes maneras:

- Por consumo en combustibles Marca **UNO, SÚPER, REGULAR, DIESEL BAJO EN AZUFRE con DYNAMAX** así:
  - Para vehículos livianos y pesados: por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$10.00**), en compra de combustible,
  - Para motocicletas **CINCO DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$5.00**), en compra de combustible.
- Por consumo en Tiendas de Conveniencia Flashmart o Pronto: Por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$10.00**), de consumo en tiendas.
- Por consumo de Lubricantes: Por cada **¼ de UNO Lubricantes** que se venda en pista.

Todos los premios instantáneos se entenderán en Dólares de los Estados Unidos de América.

Cada una de las versiones de los cupones que poseen los premios instantáneos específica y menciona la estación de servicio UNO en la que puede hacer efectivo el canje del premio obtenido y los pasos a seguir para poder hacerlo. Ejemplo: Ganaste, tarjeta Prepago Banco Cuscatlán por \$20.00 (veinte dólares), cámbalo en estación UNO Santa Elena.

Para el caso de los premios instantáneos en los que se mencionen una cantidad en dólares de los Estados Unidos de América en combustible él o la participante que posea el cupón ganador, podrá canjearlo por vales de combustible que serán entregados en la Estación de Servicio que corresponda los cuales podrán ser utilizados en cualquiera de las 104 Estaciones de Servicio a Nivel Nacional ya sea por él o la ganadora o la persona que el prefiera para compra de combustible de la Marca **UNO, SÚPER, REGULAR, DIESEL BAJO EN AZUFRE con DYNAMAX** de su elección.

Todos los cupones debidamente armados y canjeado por los premios instantáneos quedarán en poder de **UNO** para su control interno de inventario y evitar que estos sean reutilizados.

**UNO** no se hace responsable de los cupones extraviados y no canjeados por la persona que lo adquirió.

### II. CON CUPONES COLECCIONABLES PREMIO AL INSTANTE

Existen 6 versiones de cupones que contienen las siguientes letras por separado: **D - Y - N - A - M - X**, que al completarlos forman la palabra: **DYNAMAX**.

"**UNO**" se compromete a dar 1 cupón en cualquiera de sus 104 estaciones de servicio a Nivel Nacional, a cada uno de los participantes de las siguientes maneras:

- Por consumo en combustibles Marca **UNO, SÚPER, REGULAR, DIESEL BAJO EN AZUFRE con DYNAMAX** así:

- Para vehículos livianos y pesados: por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$10.00**), en compra de combustible,
- Para motocicletas **CINCO DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$5.00**), en compra de combustible.

- Por consumo en Tiendas de Conveniencia Flashmart o Pronto: Por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$10.00**), de consumo en tiendas.

- Por consumo de Lubricantes: Por cada **¼ de UNO Lubricantes** que se venda en pista.

Todos los cupones debidamente armados y canjeado por los premios instantáneos quedarán en poder de **UNO** para su control interno de inventario y evitar que estos sean reutilizados. **UNO** no se hace responsable de los cupones extraviados y no canjeados por la persona que lo adquirió.

### III. AL FINAL DE LA PROMOCIÓN A TRAVÉS DE UNA RIFA:

Todo cupón de esta promoción cuenta con un desprendible para que el cliente que desee y tenga la oportunidad de llenar con sus datos personales indicados en el mismo y lo deposite en los buzones marcados con la promoción ubicados en las **104** estaciones de servicio marca, **UNO** a Nivel Nacional; pueda participar en una rifa al final de la promoción de los últimos premios consistentes en: a) Un vehículo nuevo marca: **Toyota, modelo: Prado** y b) Diez premios de 100,000 millas Multipremios de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., cada uno

### IV. CANTIDAD DE CUPONES DE LA PROMOCIÓN:

La cantidad de cupones con sus respectivos desprendibles que se emiten para esta promoción es la cantidad de **Nueve millones (9,000,000.00) de cupones**, numerados correlativamente del 0000001 al 9000000.

La Cantidad de cupones ganadores para el caso de los premios: Premio al Instante y Coleccionable Premio al Instante la cantidad de cupones ganadores son de: **7,206 cupones ganadores**

### V. DOBLE Y TRIPLE CUPÓN

Todas las personas que participen en esta promoción tendrán la oportunidad de recibir **DOBLE** cupón al pagar con cualquier tarjeta de crédito o débito del patrocinador Banco Cuscatlán, siguiendo las siguientes reglas:

- Para vehículos livianos y pesados: por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América (**\$10.00**) en compras de combustibles;
- Para motocicletas: por cada **CINCO DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$5.00**) en compras de combustibles;
- En tiendas de conveniencia Flashmart o Pronto: por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$10.00**) en compras en tiendas de conveniencia; y
- En Lubricantes: Por la compra en pista de cada **¼ de Uno Lubricantes**.

Todas las personas que participen en esta promoción también tendrán la oportunidad de recibir **TRIPLE** cupón siempre y cuando el pago sea realizado con la tarjeta **UNO CUSCATLÁN**, siguiendo las siguientes reglas:

- Para vehículos livianos y pesados: por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América (**\$10.00**) en compras de combustibles;
- Para motocicletas: por cada **CINCO DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$5.00**) en compras de combustibles;
- En tiendas de conveniencia Flashmart o Pronto: por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$10.00**) en compras en tiendas de conveniencia; y
- En Lubricantes: Por la compra en pista de cada **¼ de Uno Lubricantes**.

### VI. UN CUPÓN ADICIONAL

Todas las personas que participen en esta promoción tendrán la oportunidad de obtener **UN cupón adicional** a las formas antes mencionadas siempre y cuando el participante al momento de efectuar su compra en productos de la marca participante presentar su carnet de seguro del patrocinador **Seguros e Inversiones, S.A. (SISA)**, siguiendo las siguientes reglas:

- Para vehículos livianos y pesados: por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América (**\$10.00**) en compras de combustibles;
- Para motocicletas: por cada **CINCO DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$5.00**) en compras de combustibles;
- En tiendas de conveniencia Flashmart o Pronto: por cada **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$10.00**) en compras en tiendas de conveniencia; y
- En Lubricantes: Por la compra en pista de cada **¼ de Uno Lubricantes**.

## 6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Los premios consisten en:

Premios cupones coleccionables premios instantáneos, consistentes en **Seis (6) vehículos nuevos de la marca Toyota** divididos de la siguiente manera por modelo:

- Dos (2)** vehículos sedan marca: Toyota; modelo: Yaris con precio de venta con IVA de: valor unitario: **Dieciocho mil novecientos cincuenta dólares** de los Estados Unidos de América. (**18,950.00**) cada uno. Total: **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América (**37,900.00**);
- Dos (2)** vehículos sedan marca: Toyota; modelo: Corolla, con precio de venta con IVA de: valor unitario: **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$21,900.00**) cada uno. Total: **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**43,800.00**);
- Dos (2)** camionetas marca: Toyota; modelo: Rav4 con precio de venta con IVA de: valor unitario: **TREINTA Y UN MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**\$31,000.00**) cada una. Total: **SESENTA Y DOS MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**62,000.00**), y **Rifa de vehículo:** Una (1) camioneta marca **Toyota; modelo: Prado** con precio de venta más IVA de: **CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América. (**53,900.00**).

# REGLAMENTO, MECÁNICA Y RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN



Especificaciones de los vehículo:

No.	Descripción	Descripción - Oferta - Prado	Descripción - Oferta - Rav4
1	Modelo	GDJ150L-GKTEY_P1TXL_2022	MXAA52L-ANFXB_M101_2022
2	Año	2022	2022
3	Marca	Toyota	Toyota
4	Tipo	Suv	Suv
5	Suspensión	Suspension Delantera Independiente, Horquillas Oscilantes Dobles, Trasera De Resortes Espirales	Suspension Delantera Independiente Macpherson, Trasera De Doble Horquilla
6	Motor (CC)	2800cc, 4 Cilindros	2000cc, 4 Cilindros
7	Potencia (HP)	201 Hp	170 Hp
8	Transmisión	Automática	Mecánica
9	Dirección	Dirección Hidráulica	Dirección Electrónica (Eps)
10	Tracción	Tracción Permanente	Tracción Delantera
11	Velocidades	Secuencial De 5 Velocidades	Mecánica 6 Velocidades
12	Frenos Delanteros	Disco	Disco
13	Frenos Traseros	Disco	Disco
14	Capacidad pasajeros	7 Pasajeros	5 Pasajeros
15	Numero de llantas	5 Llantas, 265/65r17	5 Llantas, 225/65r17
16	Sistema ABS	Si	Si
17	Bolsas de Aire	Bolsa De Aire Para Conductor Y Pasajero	Bolsa De Aire De Cortina Para Asientos Delanteros, Bolsa De Aire Laterales Para Conductor Y Pasajero, Bolsa De Cortina Para Asientos Traseros
18	Barras contra impacto	Si	Si
19	Cinturón de seguridad de 3 puntos	Si	Si
20	Bluetooth	Si	Si
21	Consumo Promedio (kms x gln) en ciudad	40 K/g	40 K/g
22	Tipo de combustible	Diésel	Gasolina
23	Garantía	5 Años O 100,000 Km	5 Años O 100,000 Km
24	Otros (detallar valor agregado incluido en la oferta)	Bajo Costo De Mantenimiento, Mayor Valor De Reventa	Bajo Costo De Mantenimiento, Mayor Valor De Reventa
25	Tiempo de entrega	30/05/2021	30/05/2021
26	Colores disponibles	Café, Gris Oscuro, Bronce Claro, Blanco Perla, Gris Plata.	Rojo, Gris Claro, Gris Oscuro.

No.	Descripción	Descripción - Oferta - Corolla	Descripción - Oferta - Yaris
1	Modelo	ZRE212L-AEFDL_M20_2022	NSP150L-AEMRK_M201_2022
2	Año	2022	2022
3	Marca	Toyota	Toyota
4	Tipo	Sedan	Sedan
5	Suspensión	Delantera Tirantes Macpherson Y Trasera De Torsion	Delantera Tirantes Macpherson Y Trasera De Torsion
6	Motor (CC)	1800cc 4 Cilindros	1300cc 4 Cilindros
7	Potencia (HP)	139 Hp	97 Hp
8	Transmisión	Mecánica	Mecánica
9	Dirección	Dirección Electro-asistida	Dirección Electrónica Con Sensor De Velocidad
10	Tracción	Tracción Delantera	Tracción Delantera
11	Velocidades	Mecánica 6 Velocidades	Mecánica 5 Velocidades
12	Frenos Delanteros	Disco	Disco
13	Frenos Traseros	Disco	Tambor
14	Capacidad pasajeros	5 Pasajeros	5 Pasajeros
15	Numero de llantas	5 Llantas, 205/55r16	5 Llantas, 185/60r15
16	Sistema ABS	Si	Si
17	Bolsas de Aire	Bolsa De Aire Frontal Y Laterales Para Conductor Y Pasajero, Bolsa De Aire De Rodilla Para Conductor, Bolsa De Aire De Cortina	Bolsa De Aire Para Conductor Y Pasajero
18	Barras contra impacto	Si	Si
19	Cinturón de seguridad de 3 puntos	Si	Si
20	Bluetooth	Si	Si
21	Consumo Promedio (kms x gln) en ciudad	45 K/g	50 K/g
22	Tipo de combustible	Gasolina	Gasolina
23	Garantía	5 Años O 100,000 Km	5 Años O 100,000 Km
24	Otros (detallar valor agregado incluido en la oferta)	Bajo Costo De Mantenimiento, Mayor Valor De Reventa	Bajo Costo De Mantenimiento, Mayor Valor De Reventa
25	Tiempo de entrega	30/05/2021	30/05/2021
26	Colores disponibles	Gris Plata, Celeste, Rojo, Blanco Perla.	Negro Y Celeste

## Seguro de vehículo para vehículos premiados:

Cada uno de los **Siete (7) vehículos marca Toyota** serán otorgados con seguro de vehículo **SISA**, con vigencia por un año y a partir de que el ganador reciba formalmente su premio.

Los premios se exhibirán en diferentes estaciones de servicio de **LA MARCA**, agencias de los patrocinadores y en centros comerciales del país mientras esté vigente la promoción.

Rifa: **Diez (10) premios de 100,000 millas Multipremios de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.,** cada uno que hacen un total de **UN MILLÓN DE MILLAS MULTIPREMIO (1, 000,000.00).**

Cupones premiados al instante: Son **siete mil doscientos cincuenta (7,250) premios al instante**, canjeables en estaciones **UNO**, distribuidos de la siguiente manera:

- Cuatro mil (4,000) premios de CINCO DÓLARES de los Estados Unidos de América. (\$5.00 combustible UNO**, cada uno, que hacen un total de: **VEINTE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América. (\$20,000.00) en combustible;**
- Dos mil quinientos (2,500) premios de DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de América. (\$10.00 de combustible UNO**, cada uno, que hacen un total de: **VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América. (\$25,000.00) en combustible;**
- Doscientos cincuenta (250) premios de VEINTE DÓLARES \$20.00 combustible UNO**, cada uno, que hacen un total de: **CINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América. (\$5,000.00), en combustible,**
- Quinientos (500) premios de VEINTE DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$20.00) cada uno en tarjetas prepago Banco Cuscatlán**, lo que hacen un total de: **DIEZ MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América.**

Total del valor de los premios: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$257,600.00).**

## 7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

### 1. CON CUPONES COLECCIONABLES PREMIO AL INSTANTE

Existen **Seis (6)** versiones de cupones que contienen las siguientes letras por separado: **D – Y – N – A – M – X**. El participante que logre coleccionar todos los cupones hasta completar la palabra **DYNAMAX**, ganará al **INSTANTE** uno de los **seis (6) vehículos nuevos Toyota**, del modelo que se especifique en el

cupón; para dicho caso deberá de contactar al personal de cualquier estación de servicio de **UNO** para informar que ha ganado el premio o ingresar a nuestra fanpage de **Facebook @UnoGasolineras o llamando al PBX: 2528-8000**; indicando el modelo del vehículo y código del cupón para su verificación en la base de datos que para efecto lleva **Uno El Salvador, S.A.,** Los favorecidos podrán exigir sus premios, únicamente contra presentación de los **siete (7) cupones** que forman la palabra **(DYNAMAX)** para poder recibir el premio consistente en uno de los **seis (6) vehículos marca: Toyota**, de acuerdo al modelo que conste en el cupón.

### Lugar entrega de los premios:

Los premios serán entregados en las oficinas de Toyota ubicadas en Centro Comercial Las Ramblas, kilómetro 10, Carretera Panamericana, Santa Tecla La Libertad.

### 2. CON CUPONES PREMIADOS AL INSTANTE

Existen Cuatro (4) versiones de cupones:

- **Ganaste, tarjeta Prepago Banco Cuscatlán por \$20.00** (Veinte dólares de Los Estados Unidos de América).
- **Ganaste, \$5.00** (Cinco dólares de los Estados Unidos de América) en combustible UNO.
- **Ganaste, \$10.00** (Diez dólares de los Estados Unidos de América) en combustible UNO.
- **Ganaste, \$20.00** (Veinte dólares de los Estados Unidos de América) en combustible UNO.

Al ser favorecido el cliente con cualquiera de estos premios, deberá seguir las instrucciones que vienen detalladas en el mismo cupón en el que obtuvo el premio para que lo guíe en como poder canjear su respectivo premio, en la Estación de Servicio en donde recibió y que se especifica en el cupón ganador, tal como se establece en la cláusula 8 de las reglas para el reclamo de premios.

### Lugar para reclamar y entrega del premio:

En la Estación de Servicio en donde recibió el cupón mismo que se especifica en el cupón ganador.

### 3. AL FINAL DE LA PROMOCIÓN A TRAVÉS DE UNA RIFA:

Todo cupón de esta promoción cuenta con un desprendible para que el consumidor tenga la oportunidad de llenar con sus datos personales indicados en el mismo y depositarlo en los buzones marcados con la promoción ubicados en las Ciento cuatro (104) estaciones de servicio **UNO a Nivel Nacional**; para participar en la rifa de un último vehículo nuevo marca: **Toyota; modelo: Prado y de Diez (10) premios de Cien Mil millas Multipremios (100,000.00)** cada uno de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., que se llevará a cabo el día 11 de enero de 2022; el lugar y hora serán anunciados en su oportunidad por **UNO**, a través de los medios de comunicación, el día de la rifa se seleccionará al ganador del vehículo nuevo marca: Toyota; modelo: Prado más su respectivo suplente, y a los Diez (10) ganadores de las Cien mil millas Multipremios (100,000.00) cada uno de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., estas rifas serán realizadas ante la presencia de un Notario Público y del delegado Municipal.

### Lugar entrega de los premios:

Los premios serán entregados en las oficinas de Toyota ubicadas en Centro Comercial Las Ramblas, kilómetro 10, Carretera Panamericana, Santa Tecla La Libertad.

## 8. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS

### CENTROS DE CANJE Y RECLAMO DE PREMIOS

Al ser favorecido el participante con cualquiera de los premios al instante siguientes: **PREMIO AL INSTANTE:**

Deberán seguir las siguientes las instrucciones que vienen detalladas en el mismo cupón en el que obtuvo el premio para que lo guíe en como poder canjear su premio, las cuales son:

1. Verificar el nombre de la estación de servicio que estará mencionada en el cupón, ya que será el único lugar en donde podrá canjear su premio (está será la misma estación en la que recibió el cupón).
2. Escanear el código QR e ingresar código alfanumérico que estarán en el cupón.
3. Ingresar sus datos solicitados para que se le genere un nuevo código alfanumérico
4. Una vez completados los pasos anteriores el o la ganadora deberá presentar el cupón que contiene el premio instantáneo a cualquier empleado de pista de la Estación de Servicio que indica el cupón junto con el nuevo código alfanumérico generado.
5. Una vez verificado la veracidad del cupón y que el código alfanumérico coincida con los datos de la persona que los ingreso a través del código QR, el empleado de pista procederá a entregarle los respectivos vales de combustible equivalentes al valor del premio según lo establezca el cupón que presente.
6. Los vales de combustibles entregados equivalentes al valor del premio instantáneo establecido en el cupón podrán ser utilizados por el ganador o la persona que el designe en cualquiera de las **104 Estaciones de Servicio UNO** a Nivel Nacional.

### PREMIOS CUPÓN COLECCIONABLE PREMIO AL INSTANTE:

La persona que resultase favorecida con el premio instantáneo de cualquiera de los vehículos marca Toyota del modelo que establezca el cupón respectivo y que hubiesen armado los cupones con la palabra completa **DYNAMAX** podrá canjear sus cupones para reclamar su respectivo premio de la siguiente manera:

- 1) Contactando a nuestro número de telefónico: **(503) 2528-8000,**
- 2) Con nuestro personal de pista en cualquiera de las ciento cuatro **(104) Estaciones de Servicio UNO a Nivel Nacional,**
- 3) Contactándonos a través de nuestra Fanpage de **Facebook @UNOGASOLINERAS.**

Previo al reclamo del premio el participante deberá entregar los **siete (7) cupones** que forman la palabra **DYNAMAX a "UNO"** y presentar su documento de identidad vigente ya sea Documento Unico de Identidad, Pasaporte o Carné de Residente si fuera el caso, para que **UNO** pueda verificar la autenticidad de los cupones y que el ganador cumpla con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento para constatar que el verdadero acreedor del premio respectivo; dichos cupones quedaran en posesión de **UNO EL SALVADOR S.A.**

En el acto de entrega del premio, el favorecido firmará el documento de recibo del mismo.



# REGLAMENTO, MECÁNICA Y RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN

## REGLA DE LOS CUPONES

Los cupones debidamente armados que se pretendan canjear por premios instantáneos deberán presentarse en perfecto estado. Asimismo todos los cupones deberán estar totalmente libres de signos de alteración de cualquier forma en cualquiera de sus superficies.

Los cupones debidamente armados que se pretendan canjear por premios deben ser **ORIGINALES**. Por lo tanto no se aceptaran imitaciones o reproducciones de cupones ósea falsificaciones por cualquier medio ni los que incumplan en general con este reglamento.

Los cupones que no sean originales, que presenten alteraciones, borrones, tachaduras roturas o los que se encuentren en mal estado de conservación no serán aceptados para la entrega de los premios. UNO podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes y se desechará cualquier tipo de material que no corresponda con los cupones originales y oficiales de la promoción.

Por lo antes expresado **UNO EL SALVADOR, S.A.**, se reserva el derecho de no hacer la entrega del premio y de confiscar los cupones falsificados que no pasen los filtros de seguridad establecidos para la manufacturación de los mismos y podrá tomar todas las acciones legales contra aquellas personas que fraudulentamente deseen hacerse acreedores de premios con cupones falsos parcial o totalmente adulterados o contra aquellos que interpongan denuncias maliciosas en contra de la promoción para perjudicarla. Para tales efectos cada cupón GANADOR, contará con la validación de **UNO El Salvador, S.A.** antes de proceder a la entrega de cualquiera de los premios, ya sean estos instantáneos o él se entregará por medio de la rifa.

## 9. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y LIMITACIONES

1. En la publicidad de la promoción se ha consignado la frase **CONDICIONES DEL REGLAMENTO APLICAN**, en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y premios estarán sujetos a condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento.

2. Para **PARTICIPAR** es necesario que el interesado antes de participar en esta promoción conozca y acepte las condiciones establecidas en este reglamento así como sus limitaciones tanto de su participación, como de la promoción y de los premios las cuales serán debidamente publicados en todos los medios masivos de publicidad.

3. **UNO** colocará en forma aleatoria en las **Ciento cuatro (104) Estaciones de Servicio UNO** los cupones que contienen los premios instantáneos concernientes a combustible, tarjetas prepago.

4. **UNO** colocará en forma aleatoria en las **Ciento cuatro (104) Estaciones de Servicio UNO** que conforman el mercado de todo el país los cupones con las palabras que forman la frase: **DYNAMAX**.

5. Cada favorecido releva de toda responsabilidad a **UNO** de cualquier daño que sobre las personas o las cosas se pudiesen ocasionar por el uso de cualquiera de los premios ya sea por su uso o el de terceras personas. Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por **UNO El Salvador, S.A.**, en estricto apego a las Leyes de la Republica de El Salvador.

6. La participación de las marcas de **"UNO"** en la promoción ha sido autorizada por el respectivo representante legal de la sociedad **UNO EL SALVADOR, S.A.**

7. El acto de participar en la promoción de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento y de canjear un premio en las formas antes descritas, dará por hecho y consentido que los participantes aceptan las condiciones y limitaciones de la promoción.

8. La impresión y validación de los cupones premiados con los premios participantes estará autorizada y registrada en los archivos de UNO, por lo que únicamente se aceptarán para su canje los cupones originales que cuenten con los respectivos códigos de seguridad establecidos por **UNO EL SALVADOR, S.A.**

9. **UNO** no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes o problemas o discusiones que se presenten entre el favorecido y cualquier otra persona, en relación o disputa por la posesión y/o la titularidad de los cupones premiados que pretendan ser canjeados por los premios establecidos en este reglamento. **UNO** reconocerá únicamente como favorecido del premio al portador de los cupones autorizados y validados.

10. La responsabilidad de **UNO** culmina con la entrega de cada uno de los premios, no se responsabiliza por accidentes, muertes, enfermedades o gastos médicos en los que puedan incurrir por el uso y disfrute de cualquiera de los premios.

11. Los tramites de traspaso de los vehículos a favor de cada uno los ganadores y primer matrícula de los vehículos corren por cuenta de **UNO EL SALVADOR, S.A.** y se comenzarán con dicho papeleo y tramite una vez se haga la entrega formal de los premios.

12. Si el participante favorecido no acepta un premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente al cumplirse la fecha de reclamo de premios.

13. Los premios no son negociables, ni pueden ser comercializados de ninguna forma entre el favorecido y **UNO EL SALVADOR, S.A.**. Estos premios serán entregados únicamente al portador de los cupones y desprendibles premiados y validados.

14. El Ganador de cada premio se hará cargo del pago del Quince por ciento (15%) en el caso de los nacionales y el Veinticinco (25%) en el caso de los extranjeros en concepto de pago de impuesto sobre la Renta proporcional al valor del premio.

## 10. PLAZOS PARA PARTICIPAR:

- Promoción darán inicio el día: **11 de octubre de 2021**
- Fecha ultima para participar en la promoción será: hasta las doce de la noche del día 02 de enero del 2022, o hasta agotar existencias lo que primero suceda para los premios referentes a premio al instante y coleccionable premio al instante y para el caso de la rifa los participantes tendrán como fecha límite para depositar sus cupones también hasta las doce de la noche del día 02 de enero de 2022. Esta promoción es por tiempo limitado.
- Fecha de la Rifa: **11 de enero de 2022.**

**Fecha para reclamar los premios: premio al instante, coleccionable premio al instante y rifa:** Habrá un período de gracia para que el o los ganadores reclamen sus premios: premio al instante, coleccionable premio al instante:

Premio al instante y coleccionable premio al instante: **Los ganadores tendrán hasta el día 07 de enero de del año 2022, para poder reclamar su respectivo premio;** para el caso de los ganadores de los seis (6) vehículos el día que reclamen su premio ese día la organizadora procederá a entregarle una carta compromiso en la que se hará constar que es el ganador y en la misma se le especificará que tendrá que entregar su documentación personal para realizar los trámites legales del traspaso formal del vehículo a nombre del ganador, esto debido a que los vehículos no pueden ser entregados en el momento ya que estos proceso de traspaso tarda aproximadamente tres meses luego de haberse reclamado el premio.

**Rifa: La notificación a los ganadores de su respectivo premio se realizará a más tardar el día 13 de enero de 2022;** si a esa fecha no se lograra contactar a uno o varios ganadores se contactara a su respectivo suplente para que pueda reclamar el premio como ganador.

**Los ganadores de los premios relacionados a la rifa tendrán hasta el día 18 de enero de 2022 para reclamar sus respectivos premios.** Para el caso del ganador de la Rifa concerniente a la camioneta marca: Toyota, modelo: Prado: el día se día 18 de enero de 2022, la organizadora procederá a entregarle una carta compromiso en la que se hará constar que es el ganador y en la misma se le especificará que tendrá que entregar su documentación personal para realizar los trámites legales del traspaso formal del vehículo a nombre del ganador, esto debido a que los vehículos no pueden ser entregados en el momento ya que estos proceso de traspaso tarda aproximadamente tres meses luego de haberse reclamado el premio.

El lugar, y hora de la premiación de la Rifa que se hará ante la media comunicación será notificada a los ganadores a más tardar el día 13 de enero de 2022, la cual se llevará a cabo a más tardar el día 18 de enero de 2022.

Pasadas las fechas establecidas para reclamar el premio respectivo, caducará el derecho de reclamar el premio por lo que **UNO** no reconocerá premio alguno, y por lo tanto no se verá en la obligación de satisfacerlo a cualquier persona que se sienta en derecho de reclamarlo.

Si un premio no se cajea o si fuese rechazado el canje por no cumplirse con los requisitos que indica el presente Reglamento, dicho premio será propiedad de UNO quien dispondrá de el en la forma que mejor le parezca.

## 11. SUSPENSIÓN Y/O MODIFICACIONES

**UNO** suspenderá en forma inmediata la presente promoción sin asumir responsabilidad alguna si llegaren a detectar defraudaciones o falsificaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en los cupones y desprendibles promocionales que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Esta circunstancia se comunicará públicamente fecha a partir de la cual la promoción cesará y perderá todos sus efectos.

## 12. DIVULGACIÓN

El presente reglamento será publicado en uno de los principales diarios de circulación nacional en El Salvador, en la página web de la promoción: [www.uno-terra.com/aventurauno/sv](http://www.uno-terra.com/aventurauno/sv) y su arte promocional y reglamento de la promoción se colocarán en cada uno de los puntos de venta alrededor del país.

## 13. DERECHOS DE IMAGEN

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, los ganadores autorizaran a **UNO El Salvador, S.A.**, a utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que disponga **UNO El Salvador, S.A.**, así como en las actividades posteriores a la promoción que conlleven a la entrega y recepción de premios. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna y **UNO El Salvador, S.A.**, podrá hacer uso de ella durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

## 14. RELACIONES ENTRE LAS PARTES

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las condiciones de esta promoción. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo adquiere la condición de empleado, representante o agente de la compañía patrocinadora ni de la promoción. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

## 15. OTRAS AUTORIZACIONES

En el cupón se ha incluido un área para firma y la siguiente autorización para compartir información la cual literalmente dice: \*\*\* Firmando este cupón autorizo a **UNO El Salvador, S.A.** a compartir mi información personal y la información relacionada con mi compra efectuada este día y el método de pago utilizado; con proveedores e instituciones integrantes del sistema financiero para contacto, envío de publicidad y oferta de productos y servicios. Autorizo a **UNO El Salvador, S.A.** y a las instituciones integrantes del sistema financiero a consultar, investigar, almacenar y compartir mi información personal y crediticia con buros de crédito. La firma de este cupón es opcional y no es un requisito para participar en esta promoción\*\*\*

\*\*\*La anterior autorización contiene la aclaración que la firma no es requisito para participar en la promoción; pero en los casos que **LOS PARTICIPANTES** si firmen dicha autorización en señal de aceptación de compartir información he introduzcan los cupones en los buzones autorizados con la promoción estos estarán autorizado a **UNO El Salvador, S.A.**, desde ese momento para compartir su información en los términos antes establecidos

**LOS PARTICIPANTES** aceptan que la entrega formal de los premios de vehículos por **UNO El Salvador, S.A.**, iniciara hasta la tercera semana después de haber salido favorecido con el premio, debido a tramites correspondiente de traspaso y matrículas.

## 16. RESOLUCIÓN NO ADJUDICADOS

Aquellos premios que no resulten ser adjudicados al término del plazo de esta promoción, o en virtud de que **UNO** decida dar por terminado el plazo anticipadamente por razones debidamente acreditadas de caso fortuito o fuerza mayor que afecten sus intereses y le imposibiliten continuar con la misma, serán sorteados en un solo acto entre todos los participantes que a la fecha del término de la promoción por cualquier causa tengan depositados en el buzón marcados con la promoción ubicado en las **Ciento cuatro (104) estaciones de servicio a Nivel Nacional** el desprendible debidamente llenado con sus datos personales; la fecha, hora y lugar en que se realizará la rifa se notificará mediante publicación en un diario de mayor circulación del país y se realizará Notario Público y del delegado Municipal.

## 17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador.

Cualquier controversia derivada del presente reglamento será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.

## 18. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Para mayor información o consultas sobre esta promoción y su reglamento favor contactarse con el licenciado Rafael Zepeda, al número de teléfono **2528-8000**, dirección: **Boulevard de los Próceres y Av. Albert Einstein, Edificio Torre Cuscatlán, Nivel 15, Antiguo Cuscatlán, La Libertad**, o en la página web de la promoción [www.uno-terra.com/aventurauno/sv](http://www.uno-terra.com/aventurauno/sv).